

Tegucigalpa M.D.C. 30 de agosto de 2023

## Comunicado Público

La bancada del Partido Salvador de Honduras (PSH) en el Congreso Nacional de la República), ante el pueblo hondureño y bajo la responsabilidad de actuar en el marco de la transparencia y la legalidad determinada en la Constitución de la República de Honduras y la Ley Orgánica del Ministerio Público, hace de su conocimiento.

Considerando que la Ley Orgánica del Ministerio Público determina en sus artículos:

**Artículo 3.-** El Ministerio Público en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, gozará de completa independencia funcional, administrativa, técnica, financiera y presupuestaria.

En consecuencia, no podrá ser obstaculizado, impedido ni limitado en forma alguna por ninguna autoridad. Por el contrario todas las autoridades civiles y militares de la República estarán obligadas a prestar la colaboración y auxilio que el Ministerio Público requiera para el mejor desempeño de sus funciones.

**Artículo 17.-** El Ministerio Público estará bajo la dirección, orientación, administración y supervisión del Fiscal General de la República, quien ejercerá sus atribuciones directamente o por medio de los funcionarios o empleados que se determinen en esta Ley o en los reglamentos.

La autoridad del Fiscal General de la República se extiende a todos los funcionarios del Ministerio Público, sea cual fuere la jurisdicción a que pertenezcan.

### Por lo tanto

- 1- El martes 29 de agosto de 2023, la Bancada del Partido Salvador de Honduras, en sesión ordinaria convocada para la elección del Fiscal General y Fiscal Adjunto de la república, presentó la moción para someter a consideración las postulaciones del abogado Marcio Cabañas Cadillo como Fiscal General y la abogada Jenny Gabriela Almendares como Fiscal Adjunta, Moción que alcanzo un total de 70 votos por Diputados Propietarios.
- 2- La Bancada del Partido Salvador de Honduras hace de su conocimiento que sostiene firmemente su moción y postulación de candidatos a Fiscal General y Fiscal Adjunto considerando que; estos dos candidatos son los mejor evaluados por la Junta Proponente y que cuentan con un historial profesional significativo en la carrera fiscal.

3- De manera contundente, esta bancada no apoya y tampoco negociará la creación de ninguna “Comisión Interventora” dirigida al Ministerio Público, teniendo en cuenta que no existe ninguna figura legal que permita esta acción, dejando en claro que cualquier acuerdo político o intención de esto, lacera fuertemente los preceptos constitucionales y legales que delegan la administración del Ministerio Público en el Fiscal General.

Debemos recordarle al pueblo hondureño que ya se estableció en el pasado una junta interventora durante el proceso de desmontaje de las instituciones liderado por Juan Orlando Hernández.

4- La Bancada del Partido Salvador de Honduras reafirma su compromiso por la designación de un Fiscal General y Fiscal Adjunto de acuerdo con las necesidades del país, el interés colectivo y el respeto de la Constitución y las leyes.

Bancada del Partido Salvador de Honduras